

**SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número:	160
Fecha:	07/agosto/2017
Lugar:	Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente:	Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.
Secretario:	Diputado Guillermo Torres López.
Inicio:	11:44 Horas
Instalación:	11:45 Horas
Clausura:	12:07 Horas
Asistencia:	6 diputados
Cita próxima:	14/agosto/2017 Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, del día siete de agosto del año dos mil diecisiete, dio inicio la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien solicitó al Diputado Secretario, Guillermo Torres López, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López, haciendo constar que se encontraban presentes los diputados José Manuel Lizárraga Pérez y Gloria Herrera, suplentes de la Comisión Permanente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, justificó las inasistencias a la sesión, de los diputados Federico Madrazo Rojas y Ana Luisa Castellanos Hernández, por encontrarse en trabajos de Comisión.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día siete de agosto del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

## **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente el Diputado Secretario, Guillermo Torres López, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 04 de agosto del año 2017.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria que emite la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco para la constitución de la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Guillermo Torres López, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

## ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 04 de agosto del presente año, misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Guillermo Torres López, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 04 de agosto del presente año, solicitando al Diputado Secretario, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acta número: 159  
Fecha: 04/agosto/2017  
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.  
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.  
Secretario: Diputado Federico Madrazo Rojas.  
Inicio: 11:54 Horas  
Instalación: 11:56 Horas  
Clausura: 12:11 Horas  
Asistencia: 5 diputados  
Cita próxima: 07/agosto/2017 Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, del día cuatro de agosto del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con cinco integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Solange María Soler Lanz y Martín Palacios Calderón, haciendo constar que se encontraba presente el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, suplente de la Comisión Permanente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículo 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, justificó las inasistencias a la sesión, del Diputados Guillermo Torres López, por problemas de salud; de la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, por cuestiones personales; de las diputadas Ana Luisa Castellanos Hernández y Gloria Herrera, por encontrarse realizando actividades inherentes a su labor legislativa.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, del día cuatro de agosto del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 27 de julio del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el cual se adicionan, derogan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y del Código Penal para el Estado de Tabasco,

que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Solange María Soler Lanz y Martín Palacios Calderón.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 27 de julio del presente año, misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Solange María Soler Lanz y Martín Palacios Calderón.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 27 de julio del presente año, solicitando al Diputado Secretario, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 27 de julio del año 2017, la cual resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: José Antonio

Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Federico Madrazo Rojas, Solange María Soler Lanz y Martín Palacios Calderón.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 27 de julio del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1. Oficio No. INE/JLETAB/VE/0969/2017, firmado por la Lic. María Elena Cornejo Esparza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Tabasco, mediante el cual adjunta en disco compacto la “Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción, a efecto de emitir los lineamientos para garantizar la equidad entre los participantes en la contienda electoral” identificada como INE/CG338/2017. 2. Oficio firmado por la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso Constitucional del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual comunica la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Período de Receso. 3. Oficios firmados por la Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por medio de los cuales comunica: Primero. La clausura de los trabajos legislativos del Segundo Período de Receso. Segundo. La instalación de los trabajos legislativos correspondientes al Tercer Período Ordinario de Sesiones; ambos períodos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 4. Oficio firmado por el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual adjunta Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que emita un Decreto de Creación del Centro “Ciudad Mujer” o “Ciudad de las Mujeres” en Tlapa de Comonfort, Guerrero. 5. Oficio firmado por el Diputado Carlos Alberto García González, Presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva para la Sesión Pública Extraordinaria del día 6 de julio del presente año. 6. Oficios firmados por la Diputada Issis Cantú Manzano, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante los cuales: Primero. Adjunta la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana. Segundo. Comunica la clausura de la Sesión Pública Extraordinaria

celebrada el día 6 de julio del presente año. 7. Escrito firmado por el Comité del Centro de Salud con Servicios Ampliados CESSA, de la Ranchería Buena Vista Primera Sección del municipio de Centro, dirigido al Dr. Romel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud del Estado de Tabasco, mediante el cual hacen entrega del Acta Constitutiva del nuevo comité. 8. Escrito firmado por delegados municipales de colonias y comunidades de Cárdenas, Tabasco, dirigido al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, mediante el cual solicitan la aprobación del empréstito solicitado por ese Ayuntamiento; recursos que permitirán reforzar la seguridad en el municipio. 9. Escrito firmado por el C. Severiano Daniel González Castro, mediante el cual adjunta copia de la Denuncia de Hechos presentada ante la Fiscalía General del Estado, contra el Presidente Municipal de Tenosique, Francisco Ramón Abreu Vela y otros, mediante el cual solicita a esta Soberanía se revise el presupuesto 2016 y 2017 de dicho municipio. 10. Escrito firmado por los señores Felipe de Jesús Marín Medina y Crystiam del Carmen Estrada Sánchez, padres del menor Jesús Felipe Marín Estrada, dirigido al Congreso, en el que solicitan su intervención para que su menor hijo sea inscrito al tercer grado de preescolar, en el CENDI II del ISSET ubicado en la Colonia Jesús García de esta ciudad. 11. Escrito firmado por los CC. Juan Córdova Gómez y Bartolo Gonzales Alor, Directiva del Ejido Miguel Hidalgo y Costilla, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, dirigido al Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual solicitan asesoría y reunión de trabajo entre ejidatarios afectados y la paraestatal Petróleos Mexicanos, para dialogar la problemática de los daños ocasionados en sus cultivos. 12. Oficio No. SSP/4391/2017 firmado por el Lic. Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual informa que a partir del 01 de agosto del presente año, fue nombrado como Comisionado de la Policía Estatal, el Inspector General Jorge Sánchez Castellanos.

A continuación, el Diputado Presidente informó que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: El oficio enviado por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Tabasco, relativo al disco compacto que contiene la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para conocimiento. En cuanto a los oficios y escrito enviados por los honorables congresos de los estados de San Luis Potosí, Guerrero, Tamaulipas y por el CESSA de la Ranchería Buena Vista, primera sección, del Municipio de Centro, envíense los acuses respectivos. El exhorto enviado por el H. Congreso del Estado de Guerrero, se turnó a la Comisión Ordinaria de Equidad y Género, para su conocimiento. Los

oficios firmados por delegados municipales de Cárdenas, Tabasco; y por el C. Severiano Daniel González Castro; relativos a las solicitudes de aprobación de un empréstito y de revisión del presupuesto 2016-2017, respectivamente; el primero se turnó a la Comisión de Hacienda y Finanzas, y el segundo a la Comisión Inspector de Hacienda, Segunda, para conocimiento. Debiéndose comunicar por escrito a los promoventes, el trámite dado a su solicitud. Por lo que respecta al oficio signado por el Secretario de Seguridad Pública del Estado, respecto del nombramiento del nuevo Comisionado de la Policía Estatal, esta Soberanía se dio por enterada, y ordenó comunicarlo a los integrantes de la Legislatura. El escrito signado por los padres de familia del menor Jesús Felipe Marín Estrada, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los promoventes, el trámite dado a su denuncia. En cuanto a la copia del escrito firmado por la directiva del Ejido Miguel Hidalgo y Costilla, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su conocimiento. Debiéndose comunicar por escrito a los promoventes, el trámite dado a su solicitud.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo, por lo que procedería a dar lectura a una síntesis de la Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, quien en uso de la voz dijo: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. El suscrito, Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, en ejercicio del derecho de iniciativa que establece la fracción I del Artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a la consideración de esa Soberanía, por su conducto, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adicionan, derogan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y del Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de sentar las bases del Sistema Nacional Anticorrupción y distribuir las competencias concurrentes entre la Federación y las entidades federativas, bajo un esquema de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno



competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como para asegurar la mejor utilización, fiscalización y control de los recursos financieros, cualquiera que sea su origen, de que disponen los servidores y entes públicos para el desempeño de sus funciones. El pasado 28 de junio se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento 7806, el Decreto 103, por el que se reformaron diversos artículos de nuestra Constitución Local, a efecto de establecer en el orden jurídico local el Sistema Estatal Anticorrupción, en cuya composición, de manera análoga al Sistema Nacional del mismo nombre, se prevé la existencia de una Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, cuyo titular será parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción en el seno del Comité Coordinador de dicho Sistema. En cumplimiento de lo ordenado por el régimen transitorio de las reformas a la Constitución General de la República; del Decreto que expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y demás ordenamientos relativos; y por el decreto de reformas a la Constitución Política del Estado de Tabasco, reseñado en el punto anterior, el H. Congreso del Estado aprobó, en tiempo y forma, los Decretos 106, 107, 108 y 109, por los cuales se expidieron, respectivamente, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; y la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; además de que se modificó la denominación y reformaron o derogaron diversos artículos de la ahora nombrada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 68 y 69 del Título VII de la Constitución Política del Estado de Tabasco. Finalmente, el 26 de junio de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Extradición Internacional. De igual modo, en el artículo Sexto Transitorio de dicho ordenamiento, se estableció que la Federación y las entidades federativas contarán con un plazo de noventa días posteriores a la fecha en que el presente Decreto entre en vigor, para crear y operar sus Fiscalías Especiales para la investigación del delito de tortura, salvo en los casos que por falta de recursos suficientes deban ser ejercidas por la unidad administrativa especializada correspondiente. Por lo antes expuesto, me permito someter a la Consideración de esa Soberanía, la presente iniciativa con proyecto de Decreto. Primero.- Se reforman la fracción XV, del artículo 11, 13, las fracciones segunda y tercera del párrafo primero del artículo 18, párrafos tercero y cuarto del artículo 21, párrafo primero del artículo 25 y 45; se adicionan los párrafos cuarto y quinto, al artículo 10; los artículos 13-A, 13-B,

13-C, 13-D, 13-E; un párrafo segundo al artículo 18 y los párrafos quinto y sexto al artículo 21; todos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. Segundo.- Se reforman diversas denominaciones de capítulos y títulos. Asimismo, la presente Iniciativa cuenta con 6 artículos transitorios. “Sufragio Efectivo. No Reelección”, Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se turnó a las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con el Diputado Secretario, Federico Madrazo Rojas. No anotándose para hacer uso de la palabra ninguna Diputada o Diputado, por lo que se declaró agotado este punto.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con once minutos, del día cuatro de agosto del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día siete de agosto del presente año, a las once horas, en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA  
PRESIDENTE.**

**DIP. FEDERICO MADRAZO ROJAS  
SECRETARIO.**

Acto seguido, el Diputado Secretario, Guillermo Torres López, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 04 de agosto del año 2017, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 04 de agosto del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Guillermo Torres López, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1. Oficio firmado por el Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual adjunta un disco compacto que contiene un Pronunciamiento sobre el Derecho de las Personas Procesadas y Sentenciadas Penalmente a una Identificación con Validez Oficial.
2. Oficio enviado por el Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante el cual adjunta copia de la Recomendación General No. 1, dirigida a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco por inadecuada atención en casos de violencia escolar.
3. Oficio firmado por el Diputado Ramón Javier Padilla Balam, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual comunica la elección de la Mesa Directiva del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
4. Circulares enviadas por los secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Campeche, por medio de las cuales informa: Primero. La clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones. Segundo. La apertura del Segundo Período de Receso. Tercero. La apertura y clausura del Primer

Período Extraordinario; todos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Cuarto. La nueva conformación de la Junta de Gobierno y Administración.

5. Circular firmada por el Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias, Prosecretario de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guanajuato, por medio de la cual comunica la apertura y clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

6. Circulares firmadas por la Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Yucatán, por medio de las cuales notifica: Primero. La elección de los integrantes de la Diputación Permanente y la clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones. Segundo. La instalación de la Diputación Permanente. Tercero. La apertura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones. Todos correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

7. Circular firmada por el Mtro. Igmar Francisco Medina Matus, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio de la cual comunica la elección de la Segunda Secretaria "B" de la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio Constitucional.

8. Oficio TCYA/EJEC/2011/2017 firmado por el Lic. José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, por medio del cual denuncia ante este Honorable Congreso, la conducta infractora de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco. Lo anterior, por no dar el debido cumplimiento a los laudos dictados por dicha autoridad laboral.

9. Oficio firmado por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Congreso, mediante el cual adjunta las constancias originales del expediente de Juicio Político HCE/DAJTAIP/JP/017/2017, formado con motivo del escrito de denuncia presentado por el C. Sergio de la Rosa Alejandro, Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de Tabasco (SITET), mediante el cual promueve Juicio Político ante este Honorable Congreso del Estado, en contra de los CC. José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente, Gabriela Jiménez de la Cruz, Magistrada Representante de las Entidades Públicas, y Andrés Pérez Morales, Magistrado Representante de los Trabajadores, todos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, mismo que fue turnado por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente a

esa Dirección, para llevar a cabo su ratificación; por lo que, realizadas las actuaciones correspondientes, se remite el mismo a fin de continuar con el procedimiento.

10. Oficio firmado por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Congreso, mediante el cual adjunta las constancias originales del expediente de Juicio Político HCE/DAJTAIP/JP/015/2017, formado con motivo del escrito de denuncia presentado por el Lic. José Irvin Madrigal Mandujano, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tabasco, en contra del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, mismo que fue turnado por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente a esa Dirección, para llevar a cabo su ratificación; por lo que, realizadas las actuaciones correspondientes, se remite el mismo a fin de continuar con el procedimiento.

11. Oficio firmado por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Congreso, mediante el cual adjunta las constancias originales del expediente de Juicio Político HCE/DAJTAIP/JP/016/2017, formado con motivo del escrito de denuncia presentado por el Lic. José Irvin Madrigal Mandujano, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tabasco, en contra del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, mismo que fue turnado por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente a esa Dirección, para llevar a cabo su ratificación; por lo que, realizadas las actuaciones correspondientes, se remite el mismo a fin de continuar con el procedimiento.

12. Oficio firmado por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Congreso, mediante el cual adjunta las constancias originales del expediente de Juicio Político HCE/DAJTAIP/JP/018/2017, formado con motivo del escrito de denuncia presentado por el Lic. José Irvin Madrigal Mandujano, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tabasco, en contra del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, mismo que fue turnado por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente a esa Dirección, para llevar a cabo su ratificación; por lo que, realizadas las actuaciones correspondientes, se remite el mismo a fin de continuar con el

procedimiento.

13. Oficio TCYA/EJEC/2001/2017 firmado por el Lic. José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, por medio del cual denuncia ante este Honorable Congreso, a través del Presidente de la Junta de Coordinación Política, la conducta infractora de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco. Lo anterior, por no dar el debido cumplimiento a los laudos dictados por dicha autoridad laboral.

14. Oficio TCYA/EJEC/1996/2017 firmado por el Lic. José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, por medio del cual denuncia ante este Honorable Congreso, a través del Presidente de la Junta de Coordinación Política, la conducta infractora de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco. Lo anterior, por no dar el debido cumplimiento a los laudos dictados por dicha autoridad laboral.

15. Copia de un oficio enviado por el Lic. Ernesto Benitez López, Coordinador de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado, dirigido al Gobernador del Estado, en el que anexa petición de la C. Rosario Martínez Miranda del Ej. Pino Suárez de esta ciudad, mediante el cual solicita resolver el problema de límites territoriales entre Nacajuca y Centro.

16. Escrito firmado por la directiva de la Asociación denominada “Desarrollo Sustentable Benito Juárez Centla, Tabasco, A.C.”, mediante el cual solicitan la intervención de este H. Congreso, para la construcción de una galera en la Central de Abasto de Villahermosa para la comercialización pesquera, así mismo solicitan la intervención ante el Gobierno Federal y la paraestatal PEMEX para la construcción de una Cooperativa pesquera.

## **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente informó que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente:**

El oficio enviado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el que adjunta un pronunciamiento sobre las personas procesadas y sentenciadas penalmente, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para su conocimiento y atención.

En cuanto al oficio signado por el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en el que adjunta copia de la Recomendación General No. 1, dirigida a la Secretaría de Educación, se turnó a las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y atención.

Por lo que respecta al oficio y circulares enviados por los honorables congresos de los estados de Quintana Roo, Campeche, Guanajuato, Yucatán y Oaxaca, envíense los acuses respectivos. Las denuncias presentadas por el Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de diversos servidores públicos municipales de los ayuntamientos de Nacajuca y Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que se proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Los oficios enviados por el Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Congreso, relativo a la denuncia de Juicio Político, en contra de los magistrados del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado; de servidores públicos de los ayuntamientos de los municipios de Jalpa de Méndez, Huimanguillo y Cárdenas, Tabasco, se turnaron junto con los expedientes respectivos, a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Debiéndose comunicar por escrito al Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, el trámite dado a su denuncia.

En cuanto a la copia del escrito enviado por el Coordinador de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado, en el que anexa petición de la C. Rosario Martínez Miranda, respecto de los límites territoriales entre Centro y Nacajuca, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para conocimiento. Debiéndose comunicar por escrito al promovente, el trámite dado a su solicitud.

El escrito firmado por la Directiva de la Asociación Desarrollo Sustentable Benito Juárez, Centla, Tabasco, se turnó a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito al promovente, el trámite dado a su solicitud.

**CONVOCATORIA QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, QUE NOMBRARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Convocatoria que emite la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para la constitución de la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción; misma que había sido circulada previamente a los integrantes de esta Comisión Permanente; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Guillermo Torres López, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, Diputado Secretario, sometió a consideración de la Comisión Permanente la dispensa a la lectura de la propuesta de Convocatoria citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con seis votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de la propuesta de Convocatoria, señalando que seguidamente se procedería a su discusión, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir, se anotaran con el Diputado Secretario, Guillermo Torres López, no anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo Parlamentario, por lo que solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, sometió a consideración de la Comisión Permanente la Convocatoria que emite la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para la constitución de la Comisión de Selección, que nombrará a



los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, e informó que había resultado aprobado con seis votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Yolanda Rueda de la Cruz, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada la Convocatoria que emite la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco para la constitución de la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción. Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, en dos de los diarios de mayor circulación en el Estado y en el portal electrónico del Congreso del Estado.

### **ASUNTOS GENERALES**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con el Diputado Secretario, Guillermo Torres López. No anotándose para hacer uso de la palabra ninguna Diputada o Diputado, por lo que se declaró agotado este punto.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con siete minutos, del día siete de agosto del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día catorce de agosto del presente año, a las once horas, en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.